



- a) Adjudica Licitación Pública N° 3901-23-L118
"Suministro Medicamentos Unidad Oftalmológica, Depto. Salud Bulnes".
b) Nómbrase Inspector Técnico del Servicio
c) Autoriza emisión de órdenes de compra a través del portal www.mercadopublico.cl.

BULNES, 05 OCT 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley 19.886, de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; en el Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su Reglamento.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

Decreto Alcaldicio N° 3572 de fecha 13 de septiembre de 2018 que aprueba las Bases Administrativas generales, EETT, anexos y demás antecedentes para el llamado a Licitación Pública "Suministro Medicamentos Unidad Oftalmológica, Depto. Salud Bulnes".

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°198 de fecha 2 de octubre de 2018.

Acta de Apertura y Evaluación de Ofertas de fecha 02 de octubre de 2018, emitida por la comisión Evaluadora.

CONSIDERANDO:

1.- La oferta presentada por el proveedor Novartis Chile SA, Rut [REDACTED], quien cumple satisfactoriamente con lo requerido.

DECRETO:

1.- **Adjudicase** Licitación Pública N° 3901-23-L118, "Suministro Medicamentos Unidad Oftalmológica, Depto. Salud Bulnes". Al proveedor:

Novartis Chile SA, Rut [REDACTED]	-BRINZOLAMIDA + BRIMONIDINA (SIMBRINZA) -BRINZOLAMIDA (AZOPT) -CARBOMER 3 MG+SORBITOL 50 MG,GEL OFTALMICO (LACRYVISC)
--	---

2.- Monto total destinado para el Suministro de Medicamentos es de \$4.700.000.- imp incl., Sujeto a la demanda y/o necesidad de la unidad oftalmológica.

Monto Adjudicado para cada UNIDAD DE MEDICAMENTO, según requerimiento:

MEDICAMENTO	VALOR UNITARIO NETO
-BRINZOLAMIDA + BRIMONIDINA (SIMBRINZA)	\$6.290.-
-BRINZOLAMIDA (AZOPT)	\$6.874.-
-CARBOMER 3 MG+SORBITOL 50 MG,GEL OFTALMICO (LACRYVISC)	\$13.790.-

3.- Nómbrase Inspector Técnico del Servicio (ITS) al Sr. Leonardo Pereira Chandia, Tecnólogo Médico de la Unidad Oftalmológica y en su ausencia a quien le subroge o reemplace.

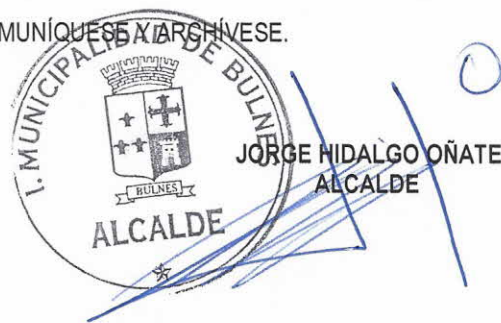
4.- **Autorícese** emisión de órdenes de Compra a través del Portal WWW.MERCADOPUBLICO.CL., según requerimientos.

5.- **Impútese** el gasto al ítem 22.04.004 del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Bulnes, correspondiente al año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RICARDO SOTO TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
JHO/MRH/RST/DSA/EEO/LGP/bjs
DISTRIBUCION:
-Oficina Partes
-Adquisiciones DESAMU
-Finanzas DESAMU



JORGE HIDALGO OÑATE
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 3522 / 2018.-

- a) LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA SUMINISTRO MEDICAMENTOS UNIDAD OFTALMOLOGICA, DEPTO. SALUD BULNES.
- b) APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES, EE-TT, ANEXOS Y DEMÁS ANTECEDENTES.
- c) NÓMBRESE COMISIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA.

BULNES,

13 SEP 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley 19.886, de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; en el Decreto N°250, de 2004, de Hacienda, que aprueba su Reglamento. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. Convenio suscrito entre Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Bulnes, PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN APS AÑO 2018, Resolución Exenta 1C N° 982 de fecha 13 de febrero de 2018. Solicitud de Requerimiento N°630 de fecha 10 de septiembre de 2018, realizada por el Director Técnico de la Unidad Oftalmológica, dependiente del Depto. Salud Municipal de Bulnes.

CONSIDERANDO:


1.- Que, el Departamento de Salud requiere la contratación del Suministro de Medicamentos para la Unidad Oftalmológica para el año 2018.

DECRETO:

- 1.- **Autorícese** llamado a licitación pública para contratar el Suministro de Medicamentos para la Unidad Oftalmológica, Depto. Salud Bulnes para el año 2018.
- 2.- **Apruébense** Bases Administrativas Generales, EETT, Anexos y demás antecedentes que forman parte del llamado a Licitación Pública.
- 3.- **Nómbrese** comisión de evaluación técnica y administrativa a los señores, Químico Farmacéutico, Oftalmóloga Unidad Oftalmológica, Tecnólogo Médico Unidad Oftalmológica y en ausencia de alguno de ellos a quien los subroge o reemplace.
- 4.- **Publíquese**, el llamado a licitación pública por parte del Encargado de Licitaciones en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


RICARDO SOTO TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


JORGE HIDALGO ONATE
ALCALDE

JHO/MTH/RST/DSA/NUO/LGP/bjs

Distribución:

- Oficina de partes
- Adquisiciones DESAMU
- Integrantes Comisión Evaluadora



I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
Departamento de Salud

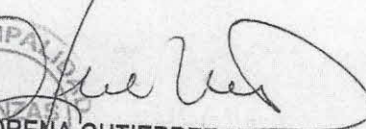
**CERTIFICADO N°198
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

La Ilustre Municipalidad de Bulnes, Rut 69.141.200-8, domiciliada en calle Carlos Palacios N°418, comuna de Bulnes; Certifica que el Departamento de Salud Municipal cuenta con el presupuesto para el financiamiento para cancelar los bienes y/o servicios indicados:

MEDICAMENTOS UNIDAD OFTALMOLOGICA DE BULNES

FINANCIADO: CONVENIO RESOLUTIVIDAD EN APS AÑO 2018, ITEM FARMACOS.

22.04.004


LORENA GUTIERREZ PEZO
Encargada de Finanzas
Departamento de Salud Municipal Bulnes

Bulnes, OCTUBRE 02 de 2018



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN OFERTAS PROPUESTA PÚBLICA

Nombre de la Licitación Pública	SUMINISTRO MEDICAMENTOS, UNIDAD OFTALMOLOGICA, DEPTO. SALUD BULNES
ID Licitación Pública	Nº 3901-23-L118
Decreto Alcaldicio aprueba bases y publicación	Nº 3572 de fecha 13 de Septiembre de 2018

Calendario	Fecha	Observaciones
Publicación	24-09-2018	
Cierre recepción ofertas	01-10-2018	Ingresan 3 ofertas
Apertura electrónica	02-10-2018	Se presentan 3 ofertas: 1-Novartis Chile SA, Rut [REDACTED] 2-Salcobrand SA, Rut [REDACTED]- 3-Pharmavisión SPA, Rut [REDACTED]
Evaluación Ofertas Comisión	02-10-2018	Se evalúan 3 ofertas

CUMPLIMIENTO EN PRESENTACION DE ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA PASAR AL PROCESO DE EVALUACION

OFERENTE	ADMINISTRATIVOS	TECNICOS	ECONOMICOS	OBSERVACION
Novartis Chile SA, Rut [REDACTED]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTADA
Salcobrand SA, Rut [REDACTED]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTADA
Pharmavisión SPA, Rut [REDACTED]	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA

La evaluación de las ofertas se realiza sobre la base de aplicación de los siguientes criterios de evaluación definidos en las Bases Administrativas de la presente Licitación:

FACTORES	PORCENTAJE	CRITERIOS	PUNTAJE
OFERTA ECONOMICA	30%	Obtendrá el puntaje máximo, el proveedor que presente la oferta más económica. Según anexo 4.	PRECIO MINIMO OFERTADO /PRECIO OFERTA EVALUADO X 100 PARA OBTENER PUNTAJE FINAL: PJE X 30%=X
POLITICA DE CANJE	10%	Obtendrá el puntaje máximo, el proveedor que presente la oferta de mayor plazo canje de devolución del producto vencido. Se considera días corridos posteriores a su vencimiento.	Mayor a 60 días posteriores al vencimiento=100 PTS Mayor A 30 días Y HASTA 60 días posteriores = 70 PTS. De 0 y hasta 30 días posteriores : 40 PTS NO INDICA : 0 PTS Para obtener puntaje final: PJE x 10%=X
MONTO MINIMO DE DESPACHO	10%	Obtendrá el puntaje máximo, el proveedor que presente el menor VALOR NETO para el despacho mínimo.	DE \$0 A \$50.000 =100 PTS MAYOR A \$50.000 Y HASTA \$100.000 = 70 PTS. MAYOR A \$100.000 : 40 PTS NO INDICA : 0 PTS Para obtener puntaje final: PJE x 10%=X
CALIDAD TECNICA	50%	Se evaluará el cumplimiento de todos los ítems de las especificaciones técnicas solicitadas. Según tabla sub criterios. Solo serán considerados y evaluados con puntaje los ITEMS que adjunten el respaldo correspondiente. según Anexo 3.	Para obtener el puntaje se sumarán todos los puntos obtenidos en cada uno de los subcriterios. Para obtener puntaje final: PJE x 50%=X

Tabla Descripción subcriterios (calidad técnica)	Si cumple Si respalda	NO Cumple
Presenta programa de farmacovigilancia.	10	0
Presenta certificado vigente GMP de la Planta.	10	0
El rótulo del producto es legible según criterios de la comisión: tamaño de la letra, color del rótulo, otros.	20	0
Presenta certificación de Bioequivalencia (resolución emitida por ISP)	5	0
Durante los últimos 12 meses anteriores a la fecha de publicación del llamado, el producto NO registra notificaciones por problemas de calidad en ISP. (Verificable en www.ispch.cl).	25	0
Tener registro ISP Vigente del producto.	15	0
Envase de fácil aplicación (a criterio de la comisión), con dosificador	15	0

SUMINISTRO MEDICAMENTOS UNIDAD OFTALMOLOGICA DE BULNES
 LICITACION ID 3901-23-L118

TABLA DE EVALUACION LICITACION:

brinzolamida+brimonidina

LABORATORIO+B5:G1	a) Criterio económico: 30%	b) Calidad técnica: 50 %	c) Política de canje: 10 %	d) Monto mínimo de despacho: 10%	TOTAL % OBTENIDO	
Novartis	30	37.5	10	10	87.5	ADJUDICADO
Salcobrand	7.92	37.5	no indica (0)	10	55.42	

brinzolamida

LABORATORIO	a) Criterio económico: 30%	b) Calidad técnica: 50 %	c) Política de canje: 0 %	d) Monto mínimo de despacho: 10%	TOTAL % OBTENIDO	
NOVARTIS	30	37.5	10	10	87.5	ADJUDICADO
SALCROBRAND	8.42	37.5	no indica (0)	10	55.92	

carbomer 3mg +sorbitol 50mg (gel oftalmico)

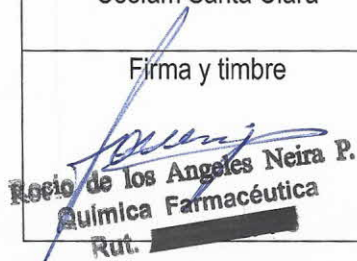


LABORATORIO	a) Criterio económico: 30%	b) Calidad técnica: 50 %	c) Política de canje: 10 %	d) Monto mínimo de despacho: 10%	TOTAL % OBTENIDO	
Novartis	30	30	10	10	80	ADJUDICADO

En conclusión, considerando lo señalado en el punto anterior de la presente evaluación, la comisión sugiere al Sr. Alcalde Adjudicar la Licitación Pública N°3901-23-L118, denominada **SUMINISTRO MEDICAMENTOS UNIDAD OFTALMOLOGICA, DEPTO. SALUD BULNES** al siguiente proveedor:

OFERENTE	MEDICAMENTOS
Novartis Chile SA, Rut 80.000.400	-BRINZOLAMIDA + BRIMONIDINA (SIMBRINZA) -BRINZOLAMIDA (AZOPT) -CARBOMER 3 MG+SORBITOL 50 MG,GEL OFTALMICO (LACRYVISC)

**Declaración de Conflictos de Intereses de la Comisión Evaluadora
Licitación ID N°3901-23-L118**

Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales oferentes en el procedimiento licitatorio ID 3901-23-L118, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N°19.886.

Miembro de la comisión	Miembro de la comisión	Miembro de la comisión
Nombre: Rocío Neira Pichún	Nombre: Jessica Arriagada Jaramillo	Nombre: Leonardo Pereira Chandía
Cargo: Químico Farmacéutico Cesfam Santa Clara	Cargo: Oftalmóloga Unidad Oftalmológica Bulnes	Cargo: Tecnólogo Médico Unidad Oftalmológica Bulnes
Firma y timbre  Rocío de los Angeles Neira P. Química Farmacéutica Rut: 	Firma y timbre  Dra. Jessica Arriagada J. OPTALMÓLOGA RUT: -4 RCM: 23408 - 7	Firma y timbre  Leonardo Pereira Chandía Tecnólogo Médico Oftalmología Rut:

Bulnes, octubre 02 de 2018.